



# Gobierno de Monterrey

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SFA-DGA-DASG/09/2025

### SUMINISTRO DE BONOS DE DESPENSA

#### ACTA RELATIVA A LA SEGUNDA ETAPA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 16:00-dieciseis horas del día 21-veintiuno de marzo de 2025-dos mil veinticinco, de conformidad con la convocatoria pública y con lo dispuesto por los artículos 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31, 32 párrafo segundo y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como los artículos 41, 55 fracción III, 57, 59 y 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y los artículos 18 fracción IV, 21 fracción I, 26 y 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; a fin de llevar a cabo la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas consistente en el Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas; el Lic. Alan Gerardo González Salinas, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración y Representante de la Convocante; Lic. José Alberto Treviño Torres, Representante de la Contraloría Municipal; Lic. Norma Idalia Cura Cruz, Directora de Recursos Humanos y Servicio Profesional de Carrera de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración; Lic. Macrina Cabello Jiménez, en calidad de testigo social designado por la Contraloría Municipal; así como las personas morales PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V. representada en este acto por el C. Walberto Jesús Alemán Martínez; TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V. representada en este acto por el C. Sebastian Gerardo Soto Garza; EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V. representada en este acto por la C. Evelyn Rodríguez Treviño; y SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V. representada en este acto por la C. Cindy Carolina Martínez Morúa.

#### HECHOS:

I.- Lic. Alan Gerardo González Salinas, Director de Adquisiciones y Servicios Generales, Representante de la Convocante, en presencia de funcionarios y licitantes registrados, pasa lista de asistencia corroborando que se encuentren presentes los representantes de cada una de las partes, mencionando que el registro de los mismos inició a partir de las 15:00-quince horas y se cerró siendo las 16:00-dieciseis horas del día de hoy, tras lo cual, se solicita mostrar a los licitantes y funcionarios presentes los sobres cerrados que contienen las propuestas Económicas (sobre 2) que fueron presentados en la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, haciendo constar que se encuentran sellados y contienen las firmas plasmadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la presente licitación y no presentan evidencia de violación al sello o apertura de los sobres, lo cual es constatado por los presentes, y, se procede con el desarrollo del acto de fallo técnico de conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria de la licitación en que se actúa.



## Gobierno de Monterrey

II.- Atendiendo al Dictamen y evaluación cualitativa a las propuestas técnicas presentadas en la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, elaborado por la Lic. Norma Idalia Cura Cruz, Directora de Recursos Humanos y Servicio Profesional de Carrera de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración (Unidad Requirente); y el Lic. Alan Gerardo González Salinas, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración (Unidad Convocante), se determina el fallo técnico de la licitación de mérito resolviendo que la propuesta técnica de la participante **PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V.** resulta **solvente** al haber cumplido los requisitos solicitados; en tanto que la propuesta técnica de la participante **TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.** fue **Rechazada y Desechada**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con los incisos a) y f) del punto 8 denominado "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN" de las bases de convocatoria, toda vez que no cumplió con los requisitos y documentos solicitados, por no presentar los requisitos de los puntos **IV y XXII**, del punto **7.4.1** de las bases conforme a lo solicitado, en virtud de que en cuanto al punto **IV** fue omisa en presentar el Anexo VI correctamente llenado; y respecto al punto **XXII** con el documento que presentó no cumple con una antigüedad no menor a 12 meses, ya que la vigencia del contrato que acompañó tiene una vigencia del 01 de mayo de 2024 al 30 de abril de 2026, por lo tanto no demuestra contar con capacidad mecánica y técnica instalada con una antigüedad no menor a 12 meses, motivos por los cuales es desecheda; la propuesta técnica de la participante **EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.** fue **Rechazada y Desechada**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con los incisos a) y f) del punto 8 denominado "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN" de las bases de convocatoria, toda vez que no cumplió con los requisitos y documentos solicitados, por no presentar el requisito del punto **XXXIV** del punto **7.4.1** de las bases conforme a lo solicitado, en virtud de que la muestra física que presentó no cumple con las características solicitadas en la descripción de la partida 1 del Anexo I de las bases de licitación, toda vez que, a simple vista se observa que la muestra no contiene la vigencia de la tarjeta electrónica por 5 años solicitada en dicho Anexo I, lo anterior de conformidad con en el punto 11.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA de las bases de licitación, en el que se señala que las muestras físicas presentadas por los licitantes serían sometidas a una **INSPECCIÓN VISUAL** para verificar si cumplen con todas y cada una de las características solicitadas en la descripción de la partida 1 del Anexo I de las bases de licitación; motivo por el cual es desecheda; y la propuesta técnica de la participante **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.** fue **Rechazada y Desechada**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con los incisos a) y f) del punto 8 denominado "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN" de las bases de convocatoria, toda vez que no cumplió con los requisitos y documentos solicitados, por no presentar los requisitos de los puntos **XII, XXII y XXXIV**, del punto **7.4.1** de las bases conforme a lo solicitado, en virtud de que en cuanto al punto **XII** fue omisa en presentar escrito bajo protesta de decir verdad que la información presentada es correcta y verídica y estar al corriente en el pago de sus impuestos correspondientes; respecto al punto **XXII** con el documento que presentó no cumple con una antigüedad no menor a 12 meses, ya que la vigencia del contrato que acompaña tiene una vigencia del 01 de diciembre de 2024 al 30 de noviembre de 2025, por lo tanto no demuestra contar con capacidad mecánica y técnica instalada con una antigüedad no menor a 12 meses; y en lo concerniente al punto **XXXIV** la muestra física que presentó no cumple con las características solicitadas en la descripción de la partida 1 del Anexo I de las bases de licitación, toda

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



vez que, a simple vista se observa que la muestra no contiene la vigencia de la tarjeta electrónica por 5 años solicitada en dicho Anexo I, lo anterior de conformidad con en el punto 11.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA de las bases de licitación, en el que se señala que las muestras físicas presentadas por los licitantes serían sometidas a una INSPECCIÓN VISUAL para verificar si cumplen con todas y cada una de las características solicitadas en la descripción de la partida 1 del Anexo I de las bases de licitación; motivos por los cuales es desechada.

Expuesto lo anterior, se indica que los motivos y fundamentos de desechamiento señalados no prejuzgan respecto de la totalidad de incumplimientos en que incurren las participantes, así mismo, se hace constar que el sobre correspondiente a la propuesta económica de las participantes TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.; EDENRED, S.A. DE C.V.; y SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V. se conservarán cerrados y en poder de la convocante..

III.- En ese sentido y motivos y fundamentos señalados, es por lo que ha lugar a proceder con la Apertura Económica del Sobre 2 de la propuesta económica de la participante PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V.

IV.- Continuando con el desahogo de la Apertura de Propuestas Económicas, se procede a la apertura de las propuestas económicas (sobre 2) no desechadas, efectuándose un análisis y revisión cuantitativa respecto a la documentación presentada empleando la convocante una lista de revisión de documentos y/o requisitos solicitados para las propuestas económicas, como documentos de trabajo, mismos que serán firmados de conformidad por el representante de la participante y formarán parte de la presente acta, indicando el resultado de la revisión y servirá de constancia de recepción de la documentación entregada en las propuestas económicas (sobre 2) no desechadas.

**Análisis y Revisión Cuantitativa de las Propuestas Económicas**

**1. PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V.**

Documentos Requeridos en las Bases.	Resultado	Observaciones
I, II, III, IV y V	<b>CUMPLE</b>	Su propuesta cumple con los documentos y/o requisitos solicitados en las bases, por lo que es <b>ACEPTADA</b> , misma que será analizada y evaluada cualitativamente.

VI- Con base en el análisis y revisión cuantitativa de las propuestas económicas recibidas y aceptadas, se informa a los presentes lo siguiente:

VII.- Se procede a dar lectura en voz alta del monto ofertado por el licitante, cuya propuesta fue aceptada como se describe a continuación:



# Gobierno de Monterrey

LICITANTE	LOTE	CONSUMO ESTIMADO	BONIFICACIÓN PORCENTAJE	BONIFICACIÓN NUMERARIO	IVA SOBRE COMISIÓN	TOTAL BONIFICACIÓN IVA BONIFICACIÓN	GRAN TOTAL
PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V.	1	\$746,704,715.29	-0.15	-\$1,120,057.07	\$0.00	-\$1,120,057.07	\$745,584,658.22

VIII.- Concluida la lectura de lo ofertado de la propuesta económica aceptada, se hace constar la recepción otorgada por la garantía del licitante, para responder de la seriedad de su proposición, la cual se describe a continuación:

LICITANTE	BANCO Y NÚMERO DE CHEQUE O FIANZA	MONTO
PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V.	BBVA Bancomer S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero, Número de cheque 001467	\$37,335,235.76

IX.- Mediante este acto queda asentada la apertura de la propuesta económica, estando sujeta a revisión, análisis cualitativo y correspondiente evaluación, misma que servirá para el dictamen correspondiente y de base para el fallo económico.

X.- Se solicitó a los servidores públicos y licitantes presentes rubricar la propuesta económica analizada cuantitativamente.

XI.- Esta acta surtirá efecto como recibo de la garantía presentada para responder de la seriedad de su proposición, entregada dentro de la propuesta económica por el licitante.

XII.- Acto seguido y conforme a lo establecido en el artículo 74 fracción XIX del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se cita a los participantes el día 27-veintisiete de marzo de 2025-dos mil veinticinco a las 12:00-doce horas, para que acudan a la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en donde se dará a conocer el fallo económico y fallo y adjudicación.

## CIERRE DEL ACTA

Derivado lo anterior se da por concluido el presente Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica correspondiente a la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, siendo las 16:20-dieciseis horas con veinte minutos del día 21-veintiuno de marzo de 2025-dos mil veinticinco, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia, y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, así mismo se hace entrega a los asistentes una copia simple de la presente acta, la cual consta de 06-seis fojas útiles por un solo lado.



**POR LA CONVOCANTE**

\_\_\_\_\_  
LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

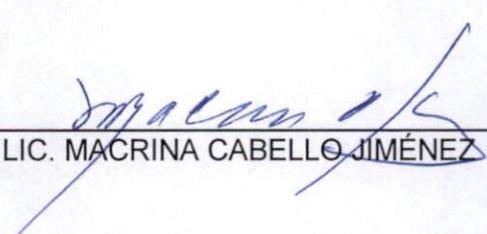
\_\_\_\_\_  
LIC. JOSÉ ALBERTO TREVIÑO TORRES  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

**POR LA UNIDAD REQUIRENTE**

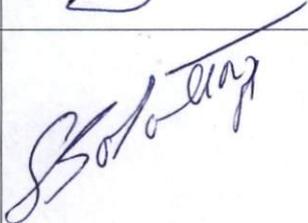
\_\_\_\_\_  
LIC. NORMA IDALIA CURA CRUZ  
DIRECTORA DE RECURSOS  
HUMANOS Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA



**POR EL TESTIGO SOCIAL**

  
LIC. MACRINA CABELLO JIMÉNEZ

**LICITANTES**

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V.	C. WALBERTO JESÚS ALEMÁN MARTÍNEZ	
TOKA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	C. SEBASTIAN GERARDO SOTO GARZA	
EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	C. EVELYN RODRÍGUEZ TREVIÑO	
SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.	C. CINDY CAROLINA MARTÍNEZ MORÚA	